



### **CAPÍTULO 3 Modalidad de financiación para los semilleros de la Universidad Santo Tomás**

#### **Dirigida a:**

Semilleros adscritos a los grupos de investigación reconocidos por la Universidad Santo Tomás, –Sede Principal–, (metodología presencial). Los semilleros deben estar conformados por mínimo dos (2) estudiantes activos en los programas académicos de la Universidad Santo Tomás, en el nivel de pregrado. Los grupos de investigación, a través de su líder, podrán presentar a sus semilleros en esta modalidad.

#### **Objetivos**

- Fomentar los procesos de consolidación de los semilleros de investigación, haciendo énfasis en el trabajo investigativo con enfoque social al interior de los grupos de investigación de la USTA, en coherencia con los temas y las líneas de investigación.
- Promover la calidad científico-académica de las actividades y proyectos desarrollados por los semilleros de investigación, a través de la tutoría de docentes vinculados a grupos de investigación institucionales.
- Fomentar el ejercicio de escritura académica de los estudiantes vinculados a los semilleros de la Universidad Santo Tomás.

#### **Requisitos mínimos**

- a) Todos los semilleros interesados en participar en la presente modalidad deben estar adscritos a un grupo de investigación reconocido por la USTA.
- b) Los semilleros de investigación deberán tener actualizado su plan de trabajo -2016 en la Unidad de Investigación.
- c) El docente tutor debe ser miembro del GrupLAC del grupo que lo avale.
- d) Los estudiantes de semilleros de investigación que presenten proyectos en esta modalidad deben estar activos en algún programa académico de la Universidad – Sede Principal–, a nivel de pregrado y en la metodología presencial. Solo se permitirá la participación de semilleros de investigación cuyos integrantes, para el primer semestre de 2017, estén cursando entre segundo y penúltimo semestre. La Unidad de Investigación solicitará en cualquier momento los certificados de estudio para verificar esta información.
- e) El docente tutor deberá acreditar entre diez (10) y veinte (20) horas nómina asignadas por el programa para acompañar y asesorar al semillero durante el tiempo que dure la investigación (Formato 3. Carta de aval de Facultad).



- f) Un docente tutor de proyecto de semillero puede ser coinvestigador en otro proyecto de otra modalidad siempre y cuando acredite las horas nómina necesarias para el desarrollo de los proyectos.
- g) Cada semillero deberá relacionar coherentemente su proyecto con las líneas de investigación del grupo que lo avale. A su vez, estas deberán guardar estricta relación con las líneas medulares de investigación institucionales y con las líneas activas de las respectivas Facultades y Departamentos.
- h) Solo se permitirá la presentación de un (1) proyecto por semillero.
- i) No haber incumplido los convenios o compromisos previos con la Unidad de Investigación en otras convocatorias internas, sean de semilleros o de grupos.
- j) Presentar proyectos y documentos correspondientes dentro de las fechas estipuladas para la presente convocatoria.
- k) Plantear un cronograma de las actividades para desarrollar en nueve (9) meses, ejecutables a partir de febrero 2017. Para ello, los docentes deben tener en cuenta que la fecha del acta inicio tiene como firma el mes de febrero y de finalización el mes de noviembre. Para realizar el cronograma, además, deben tener en cuenta que la ejecución de los rubros podrá efectuarse a partir del mes de abril. Todos los proyectos que se presenten a la convocatoria 2017 deben ajustarse a esta condición.

### Financiación

- La Universidad Santo Tomás ha dispuesto un presupuesto de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$122.000.000)** para la financiación de proyectos de investigación que participen en esta modalidad. El monto que financia la Universidad Santo Tomás por cada proyecto es de máximo **OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000)**. Esto dependerá de los alcances y productos que se proyecten en cada investigación.
- **El recurso financiable por proyecto dependerá de las condiciones a continuación descritas:**

Recursos solicitados FODEIN	Condiciones de acceso a la financiación
Hasta cuatro millones de pesos (\$4.000.000)	Compromiso de: <ul style="list-style-type: none"><li>• Un (1) artículo publicado en una revista indexada, de divulgación o capítulo para el libro de la Colección semillas u otro medio de difusión (evidencia: artículo en proceso de evaluación).</li><li>• Un (1) producto resultado de actividades de desarrollo tecnológico y de innovación o Un (1) producto resultado de actividades de apropiación social del conocimiento</li></ul>
Hasta ocho millones de pesos (\$8.000.000)	Compromiso de: <ul style="list-style-type: none"><li>• Un (1) artículo publicado en una revista indexada,</li></ul>



	<p>de divulgación o capítulo para el libro de la Colección semillas u otro medio de difusión.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Un (1) producto resultado de actividades de desarrollo tecnológico y de innovación o Un (1) producto resultado de actividades de apropiación social del conocimiento.</li><li>• Dotación de activos fijos a la Universidad (si en el marco del proyecto se adquirirán equipos, libros, suscripciones, softwares, podrán solicitar el monto máximo de financiación).</li></ul>
--	---

### Proceso de evaluación

Los proyectos de investigación que se presenten en este capítulo serán sometidos a un proceso de evaluación que se realizará en las siguientes etapas:

<b>Proceso de verificación, evaluación y aval<sup>1</sup></b>	
<p>Etapa 1 Evaluación de requisitos mínimos</p> <p>Concepto de la etapa:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aval de la etapa</li><li>• Rechazado</li></ul>	<p>Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos descritos en este pliego:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Correcto diligenciamiento de los formatos adjuntos a este pliego,</li><li>2) Pertinencia de la propuesta en cuanto a coherencia con plan de trabajo del semillero y actividades de formación.</li><li>3) Número de horas asignadas a los investigadores,</li><li>4) Estado de los compromisos de los docentes investigadores en relación con convocatorias FODEIN anteriores.</li><li>5) Evaluación a través de software Turnitin.</li></ol>
<p>Etapa 2 Evaluación de Pares Externos</p> <p>Concepto de la etapa:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aval de la etapa (con puntaje igual o superior a 75).</li><li>• Rechazado (con puntaje igual o inferior a 74).</li></ul>	<p>Las propuestas que obtengan el concepto de <i>aval</i> en la primera etapa serán enviadas por la Unidad de Investigación a pares académicos externos. Se garantiza una evaluación “a doble ciego” de acuerdo con el formato establecido para este fin. El par evaluador determinará la calidad académica de la propuesta.</p>
<p>Etapa 3 Comité Particular de Investigación</p> <p>Concepto de la etapa:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aval de la etapa</li><li>• Rechazado</li></ul>	<p>Los proyectos que sean avalados en las etapas anteriores se presentarán al Comité Particular de Investigación, donde se contemplará su viabilidad presupuestal y técnica.</p>

**NOTA: Cada etapa de evaluación de los proyectos será excluyente.**

<sup>1</sup> Los proyectos serán aprobados de acuerdo con el puntaje obtenido en la segunda etapa en orden descendente hasta agotar el recurso disponible.



### **Entrega de proyectos y documentación**

La documentación exigida para participar en esta modalidad debe ser radicada por un docente autor de la propuesta en la Unidad de Investigación. Dicha documentación, debe ser entregada en **CD marcado con el título del proyecto, nombre del grupo de investigación y el nombre del investigador(a) principal**. Ésta, se revisará en el momento de la entrega. **No se recibirán documentos impresos, ni fuera de las fechas establecidas.**

**De carácter obligatorio:** El CD debe contener los siguientes archivos en formato **Word 97-2003 y PDF**, diligenciados en su totalidad, organizados y nombrados como se indica a continuación:

- Proyecto de investigación (Formato 1. Formato para elaboración de proyecto de investigación).
- Formato de identificación de proyecto (Formato 2. Identificación de proyecto)
- Carta de aval por parte de la dirección de la Facultad, Programa o Departamento Académico firmada por el respectivo decano o director (Formato 3. Carta de aval de la Facultad).
- Carta de aval del grupo de investigación firmada por el líder (Formato 4. Carta de aval del grupo).

### **Proceso de entrega de documentación y proyectos**

El proyecto y demás documentación solicitada debe entregarse en la Unidad de Investigación:

Lugar: Calle 52 No. 7-11. Edificio Santo Domingo, piso 7.

Horario: 8 a 12- 14-17 horas.

Fechas: indicadas en el cronograma.

**No se recibirán proyectos después de las 17 horas del día 1 de julio de 2016.**

Por cada propuesta o proyecto de investigación, se debe entregar la documentación en un CD marcado con el título del proyecto, nombre del grupo de investigación y el nombre del investigador(a) principal. **No se recibirán documentos impresos, ni vía correo electrónico.**

**NOTA: No se tendrán en cuenta propuestas cuando:**



- Se presenten en formatos diferentes a los indicados en este pliego, o en formato físico a menos que se requiera expresamente por la Unidad de Investigación.
- Se presenten fuera de las fechas establecidas.
- Se presenten documentación incompleta o que no se haya diligenciado en su totalidad o no sea verificable.
- El docente no esté activo en la Universidad.

### Cronograma

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	Viernes 6 de mayo de 2016
Socialización y explicación de los términos de referencia de la convocatoria.	Viernes 13 de mayo de 2016
Recepción de documentos	Viernes 6 de mayo al viernes 1 de julio de 2016
Etapla 1-Revisión de requisitos mínimos	martes 5 de julio al martes 12 de julio de 2016
Publicación de resultados revisión de requisitos mínimos	Miércoles, 13 de julio de 2016
Envío a pares	Jueves 14 de julio de 2016 al viernes 9 de septiembre de 2016
Publicación de resultados etapa 2 (pares)	Lunes 12 de septiembre de 2016
Recepción de réplicas (pares).	Lunes 12 de septiembre al miércoles 14 de septiembre de 2016
Etapla 3-evaluación comité particular de investigación	Lunes 10 de octubre al viernes 14 de octubre de 2016
Publicación de resultados definitivos-etapa 3	Viernes 28 de octubre de 2016